

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, Comuna de Buin” **ID 2723-11-LP25**

En Buin, con fecha 30 de abril de 2025, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; el Sr. Alfonso Armijo Castro, Secretario Comunal de Planificación; el Sr. Rodrigo Cesped Lizana, funcionario designado Director de Obras Municipales y la Sra. Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe Ad hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°69 de fecha 07 de marzo de 2025.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	11 de marzo de 2025.
Respuestas a las consultas	:	24 de marzo de 2025.
Cierre de ofertas	:	02 de abril de 2025.
Financiamiento	:	Recursos propios de la Municipalidad de Buin.
Presupuesto Disponible Mensual	:	\$ 2.000.000, Impuestos Incluidos.
Unidad Técnica	:	Dirección de Obras Municipales.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 02 de abril de 2025 y se recibieron tres (3) ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

- **OFERTA A:** Raúl Alejandro Fernández Prado EIRL., RUT: 76.011.946-6.
- **OFERTA B:** Hidener SpA, RUT: 77.355.925-2.
- **OFERTA C:** UTP ICCI Servicios Integrales SpA., RUT: 77.041.977-8 y Wetland S.A., RUT: 77.682.460-7

2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura se efectuaron las siguientes observaciones:

- **OFERTA A: Raúl Alejandro Fernández Prado EIRL, Rut: 76.011.946-6:** No presenta observaciones en esta etapa.
- **OFERTA B: Hidener SpA, Rut: 77.355.925-2:** No presenta observaciones en esta etapa.
- **OFERTA C: UTP ICCI Servicios Integrales SpA, Rut: 77.041.977-8 con Wetland S.A, Rut: 77.682.460-7:** El oferente Wetland S.A., Rut: 77.682.460-7 no adjunta los siguientes documentos; Formato N°1 “Identificación del Proponente”, Formato N°2-A “Declaración simple sobre la habilidad para ofertar”, Formato N°2-C “Declaración simple de aceptación de las condiciones de la propuesta y de las presentes Bases Administrativas”, “Copia del Rut de la persona jurídica o cédula electrónica e-RUT”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica” el cual no deberá tener una antigüedad superior a noventa (90) días corridos, contados desde la fecha de apertura de la Licitación, “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal” el cual no deberá tener una antigüedad superior a noventa (90) días corridos, contados desde la fecha de apertura de la Licitación. Antecedentes solicitados en el Punto 11.1 letras A), B), D), K), M), N) de las Bases Administrativas.

3. OBSERVACIONES DE LOS OFERENTE

Con fecha 03 de abril de 2025, el oferente ICCI SERVICIOS INTEGRALES SPA, ingresó las siguientes cinco (05) observaciones al acto de apertura:

Observaciones al acto de apertura de la Licitación 2723-11-LP25

Número de Adquisición: 2723-11-LP25

Nombre: Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo Comuna de Buin

Descripción: Consiste en la contratación del servicio de mantención de la planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en la Villa Los Areneros de Río Maipo de la comuna de Buin, de acuerdo a las características descritas en las Bases Técnicas y anexos adjuntos.

Observaciones

Observaciones Proveedor RUT: 77.041.977-8 Razón Social: ICCI SERVICIOS INTEGRALES SPA (3/4/2025 13:17)

Bases Administrativas Punto 11.2 letra b) y c) solicitan certificados para acreditar experiencia como validación; la empresa Gemat Rut 76.011.946-6 no presenta certificado en los numerales 14-15-15-16-17-18-19-20-21-22-23-25 del Formato N°5

Observaciones Proveedor RUT: 77.041.977-8 Razón Social: ICCI SERVICIOS INTEGRALES SPA (3/4/2025 13:22)

De acuerdo con lo señalado en Bases Administrativas Punto 11.2 letra b) y c) y respuesta N°38 set de consultas y respuestas la empresa Gemat Rut 76.011.946-6 en los numerales 3-4-5-6-23 Formato N°5 certifica Obras por otros servicios, no mantención de PTA

Observaciones Proveedor RUT: 77.041.977-8 Razón Social: ICCI SERVICIOS INTEGRALES SPA (3/4/2025 13:23)

La empresa Gemat Rut 76.011.946-6 en numeral 1 Formato N°5 certifica Obras en conjunto con OC, no son consistentes los montos señalados en documentos.

Observaciones Proveedor RUT: 77.041.977-8 Razón Social: ICCI SERVICIOS INTEGRALES SPA (3/4/2025 13:26)

La empresa Gemat Rut 76.011.946-6 en Formato N°5 numeral N°15 se encuentra duplicado, se requiere aclarar y solicitar por foro inverso ingreso de Formato N°5 corregido

Observaciones Proveedor RUT: 77.041.977-8 Razón Social: ICCI SERVICIOS INTEGRALES SPA (3/4/2025 13:53)

Bases Administrativas Punto 11.2 letra b) y c) y respuesta N°38 set de consultas y respuestas la empresa Hidener Rut 77.355.925-2 en Formato N°5 numerales 1-2-3-4-6-7-9-10-11-13-16 a la 26 certifica Obras por otros servicios, no mantención de PTAS

4. FORO INVERSO

Con fecha 03 de abril de 2025, se solicita a una de las dos empresas integrantes de la UTP, particularmente el proveedor **Wetland S.A.**, adjuntar los siguientes documentos:

- Formato N°1 "Identificación del Proponente".
- Formato N°2-A "Declaración simple sobre la habilidad para ofertar".
- Formato N°2-C "Declaración simple de aceptación de las condiciones de la propuesta y de las presentes Bases Administrativas".
- Copia del Rut de la persona jurídica o cédula electrónica e-RUT.
- Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica el cual no deberá tener una antigüedad superior a noventa (90) días corridos, contados desde la fecha de apertura de la Licitación.
- Certificado de Poder Vigente del Representante Legal" el cual no deberá tener una antigüedad superior a noventa (90) días corridos, contados desde la fecha de apertura de la Licitación.

Para dar respuesta a lo anterior, se otorgó un plazo de tres (3) días hábiles de acuerdo a lo establecido en el punto 12.2 de las Bases Administrativas.

Con fecha 03 de abril de 2025 el oferente **Wetland Sociedad Anónima**, dio respuesta, adjuntó antecedentes y carta con la siguiente respuesta:

"Respuesta

De acuerdo con lo señalado en Bases Administrativas se señala proceder de acuerdo con los literales puntos 11.1, según sea su naturaleza jurídica; al mismo tiempo en cada Formato de la presente Licitación se señala explícitamente en el caso de ser una UTP cada integrante debe completar dicho formato, tal cual lo señalan los Formato N°2-B y Formato N°2D dando cumplimiento en su ingreso al portal de acuerdo con lo solicitado. Los documentos Formato N°1 y Formato N°2-C no lo señalan, se adjuntan dichos Formatos.

"Copia del Rut de la persona jurídica o cédula electrónica e-RUT", se encuentra ingresado en propuesta ver Comprobante de Ingreso Hoja N°4 documento ICCI_PLM_CI.pdf (Se adjunta imagen de ingreso).

"Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica", se encuentra ingresado en propuesta ver Comprobante de Ingreso Hoja N°5 documento Certificado de vigencia de sociedad Wetland.pdf (Se adjunta imagen de ingreso).

"Certificado de Poder Vigente del Representante Legal", se adjuntaron documento SII Modificación y Actualización de Información - Wetland.pdf documento Reducción a EP - Acta Sesión de Directorio Wetland S.A..pdf; dichos documentos al ser una Empresa Sociedad Anónima dan cumplimiento jurídicamente a la definición de poderes refrendados en reunión de directorio y su aplicación en el SII, se encuentran ingresado en propuesta ver Comprobante de Ingreso Hoja N°5 (Se adjunta imagen de ingreso). No se ingreso Certificado de Poder del CBRS por no encontrarse a la fecha disponible por modificación del Directorio de la empresa en su representante legal.

Señalamos a usted que por parte nuestra se ha dado cumplimiento a todo lo establecido en las presentes bases de licitación, considerando los requerimientos y su posterior ponderación; la presente consulta no debe dar pie a descuento de puntaje en item c.1) Cumplimiento de requisitos formales."

5. INFORME TÉCNICO

Con fecha 04 de abril de 2025 y a través del Informe Técnico N°1 desde la Dirección de Obras Municipales, se emite informe técnico en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación.

6. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Con fecha 30 de abril de 2025 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, ofertas presentadas por los oferentes, proceso de Foro Inverso e informe técnico de la Dirección de Obras Municipales y de este proceso se concluye lo siguiente:

- a) **OFERTA A: Raúl Alejandro Fernández Prado EIRL.**, cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- b) **OFERTA B: Hidener SpA**, cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- c) **OFERTA C: UTP ICCI Servicios Integrales SpA. y Wetland S.A.**, en relación a las observaciones efectuadas al momento de la apertura de la licitación y al proceso de Foro Inverso, particularmente a la respuesta entregada por el oferente, esta Comisión puede señalar lo siguiente:
 - c.1) De conformidad a lo establecido en el primer párrafo del punto 11.1.1 de las Bases Administrativas, todos los proveedores que formen parte de la misma UTP, deberán cumplir individualmente con los antecedentes que se requieren en los literales señalados en el punto 11.1 de las Bases. Por lo tanto, los formatos N°1, N°2-A, N°2-B, N°2-C y N°2-D deben ser presentados por ambos integrantes de la UTP y por tal razón es que se solicitó mediante Foro Inverso adjuntar los formatos omitidos por el integrante Wetland S.A.
 - c.2) Revisado el archivo denominado "ICCI:PLM_CI.pdf" se logra constatar que el documento adjunto corresponde a una cédula de identidad y no a la "Copia del Rut de la Persona Jurídica o cédula electrónica e-RUT". Por lo tanto, no fue presentado al momento de la apertura, ni tampoco durante el Foro Inverso.
 - c.3) Revisado el archivo denominado "Certificado de vigencia de sociedad Wetland.pdf" se logra evidenciar que la fecha de emisión de dicho certificado data del 22 de julio de 2024. Por lo tanto, no cumple con la vigencia exigida en el punto 11.1 letra m) de las Bases Administrativas, la cual no deberá tener una antigüedad superior a 90 días corridos contados desde la fecha de la apertura de la licitación.
 - c.4) Revisado el archivo denominado "SII Modificación y Actualización de Información – Wetland.pdf" y el documento "Reducción a EP – Acta de Sesión de Directorio Wetland S.A..pdf" estos no cumplen con lo exigido en el punto 11.1 letra n) de las Bases Administrativas.

c.5) En virtud de lo concluido en las letras c.2), c.3) y c.4) precedentes, esta oferta se declara inadmisible de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra g) de las Bases Administrativas que señala entre otras cosas lo siguiente:

"Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

g) Que no entregue la información o documentación solicitada mediante Foro Inverso; o habiéndolos presentado estos no cumplen con la vigencia o condiciones en las presentes Bases; o lo haga fuera del plazo estipulado."

Por todo lo expuesto anteriormente, se procede con la evaluación de las dos ofertas admisibles y que corresponden a:

- **OFERTA A:** Raúl Alejandro Fernández Prado E.I.R.L., RUT: 76.011.946-6.
- **OFERTA B:** Hidener SpA, RUT: 77.355.925-2.

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el Punto N° 13.3. "Criterios de Evaluación" de las Bases Administrativas.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económico	55%	a.1) Oferta Económica	50%
		a.2) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil	5%
b) Técnicos	40%	b.1) Experiencia por suma de montos contratados	20%
		b.2) Experiencia por número de contratos ejecutados	15%
		b.3) Comportamiento contractual anterior	5%
c) Administrativo	5%	c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	2%
		c.2) Programa de Integridad	3%
TOTAL			100%

a) Criterio Económico (55%)

a.1) Evaluación Oferta Económica (50%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 7 para ello se aplicará la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.50$$

Oferente	Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
Raúl Alejandro Fernández Prado E.I.R.L., Rut: 76.011.946-6.	\$2.000.000	100,00	50,00%
Hidener SpA., Rut: 77.355.925-2.	\$2.000.000	100,00	50,00%

a.2) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil. (5%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará si el oferente dentro de su propuesta se compromete a contratar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Póliza de Seguro Ofertada en UF	Puntaje
Desde 1.001 UF o más	100
Desde 751 UF a 1.000 UF	75
Desde 501 UF a 750 UF	50
Desde 250 UF a 500 UF	25
No oferta	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferente	Póliza Ofertada	Puntaje	Ponderación
Raúl Alejandro Fernández Prado E.I.R.L., Rut: 76.011.946-6.	1.001 UF	100,00	5,00%
Hidener SpA., Rut: 77.355.925-2.	1.001 UF	100,00	5,00%

a) Criterios Técnicos (40%).

Para la evaluación de los Subcriterios b.1) y b.2) se considerarán aquellos servicios ejecutados por el oferente y que fueron declaradas en el **Formato N°5**, y acreditadas de conformidad al Punto 11.2 letra c) de las presentes Bases Administrativas:

b.1) Experiencia por suma de montos contratados anuales (20%)

Suma de Montos Contratados en Pesos	Puntaje
200.000.001 o más	100
180.000.001 - 200.000.000	90
160.000.001 - 180.000.000	80
140.000.001 - 160.000.000	70
120.000.001 - 140.000.000	60
80.000.001 - 120.000.000	50
60.000.001 - 80.000.000	40
40.000.001 - 60.000.000	30
20.000.001 - 40.000.000	20
Igual o menos a 20.000.000	10

Luego;

Puntaje obtenido * 0.20

Oferente	Experiencia por suma de montos DECLARADOS	Experiencia por suma de montos VALIDADOS	Puntaje	Ponderación
Raúl Alejandro Fernández Prado E.I.R.L., Rut: 76.011.946-6.	\$1.199.126.554	\$168.039.813	80,00	16,00%
Hidener SpA., Rut: 77.355.925-2.	\$783.731.451	\$226.085.844	100,00	20,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico N°1 desde la Dirección de Obras Municipales.

b.2) Experiencia por número de contratos ejecutados (15%)

Número de Servicios Ejecutados	Puntaje
27 o más	100
24 - 26	90
21 - 23	80
18 - 20	70
15 - 17	60
12 - 14	50
9 - 11	40
6 - 8	30
3 - 5	20
0 - 2	10

Luego;

Puntaje obtenido * 0.15

Oferente	Experiencia por número de contratos DECLARADOS	Experiencia por número de contratos VALIDADOS	Puntaje	Ponderación
Raúl Alejandro Fernández Prado E.I.R.L., Rut: 76.011.946-6.	26	10	40,00	6,00%
Hidener SpA., Rut: 77.355.925-2.	27	9	40,00	6,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico N°1 desde la Dirección de Obras Municipales.

b.3) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 141 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferente	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Raúl Alejandro Fernández Prado E.I.R.L., Rut: 76.011.946-6.	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%
Hidener SpA., Rut: 77.355.925-2.	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal	0,00	0,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico N°1 desde la Dirección de Obras Municipales.

b) Criterio Administrativo (5%)

c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (2%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a las Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	10

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.02

Oferente	Cumplimiento de los Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Raúl Alejandro Fernández Prado E.I.R.L., Rut: 76.011.946-6.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	2,00%
Hidener SpA., Rut: 77.355.925-2.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	2,00%

c.2) Programa de Integridad (3%).

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará si el oferente posee un programa de integridad, según lo declarado en el Formato N°4, y que deberá ser respaldo de acuerdo a lo establecido en el punto 11.1 letra h) de las presentes Bases Administrativas.

La asignación de puntajes para este subcriterio será de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Posee un programa de integridad	100
No Posee un programa de integridad	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.03

Oferente	Declara Programa de Integridad	Adjunta Programa de Integridad	Puntaje	Ponderación
Raúl Alejandro Fernández Prado E.I.R.L., Rut: 76.011.946-6.	Sí	No	0,00	0,00%
Hidener SpA., Rut: 77.355.925-2.	Sí	Sí	100,00	3,00%

8. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Orden de Prelación	Oferente	Criterio Económico		Criterio Técnico			Criterio Administrativo		TOTAL
		Oferta Económica	Póliza de Seguro	Experiencia por suma de montos contratados	Experiencia por número de contratos ejecutados	Comp. Contractual Anterior	Cumplimiento de Requisitos Formales	Programa Integridad	
1°	Hidener SpA.	50,00%	5,00%	20,00%	6,00%	0,00%	2,00%	3,00%	86,00%
2°	Raúl Alejandro Fernández Prado E.I.R.L.	50,00%	5,00%	16,00%	6,00%	5,00%	2,00%	0,00%	84,00%

9. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, Comuna de Buin” ID 2723-11-LP25 al oferente HIDENER SPA., Rut: 77.355.925-2, con un plazo de ejecución de los servicios de treinta y seis (36) meses, contados desde el día de la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y por un monto mensual de \$2.000.000, IVA Incluido.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente “Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora” que se adjuntan al presente informe.
- 2) En conformidad a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta propuesta de Adjudicación de Licitación requerirá el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, por cuanto involucra un monto superior a las 500 Unidades Tributarias Mensuales.



HECTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ,
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALFONSO ARMijo CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



RODRIGO CESPED LIZANA
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



ALEJANDRA PÉREZ GÓMEZ
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
SECRETARIO MUNICIPAL
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE AD HOC